

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

N° 18-2015

25 -09-15

EN EL HEMICICLO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS DEL VEINTICINCO DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, BAJO LA PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALCALDE LIC. IVAN JOEL FLORES QUISPE, SE AUTORIZA PARA EFECTUAR EL CONTROL DE ASISTENCIA DE LOS SEÑORES REGIDORES, CONTANDOSE CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES REGIDORES: REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN, REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR, REGIDORA ANA MARÍA LÓPEZ CONDORI, REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO, REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA, REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ, REGIDOR CESAR ROMERO SÁNCHEZ, REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO, REGIDOR RUBEN TICONA HUAYHUA, REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO, REGIDORA VERONICA JULIA GALVEZ CONDORI, CONFIGURANDOSE EL QUORUM REGLAMENTARIO, POR LO QUE PROCEDO AL INICIO DE LA SESION:

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** INFORMA QUE TIENE UNA REUNION PROGRAMADA CON EL MINISTRO DE TRABAJO PARA VER TEMAS DE EMPRENDIMIENTO A NIVEL DE MICRO PEQUEÑAS EMPRESAS Y ESTO VA SER EN EL HOTEL LIBERTADOR EN CUYO CASO SE AUSENTARA EN EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESION, Y PIDE SIMPLIFICAR EL DESARROLLO DE LA SESION, EL MISMO QUE SE CONTINUA, EN LOS EXTREMOS QUE SE DETALLA, PASANDOSE EN FORMA DIRECTA A LA ESTACION DE PEDIDOS.

## I. ESTACION DE PEDIDOS.-

**REGIDOR MARCO QUINTANA:** HACE VER LA NECESIDAD DE SER TRATADO EN LA SESION DEL CASO DE JAYLLIHUYA Y PEDIRIA PARA QUE ESTE TEMA PUEDA CONTINUAR DENTRO DEL MARCO LEGAL.

**REGIDORA VERONICA GALVEZ:** REFIERE QUE POR ESCRITO HE PEDIDO QUE SE TENGA UN INFORME SOBRE DONACIONES Y SE HA INFORMADO EN NOTAS DE Prensa LA 206, 208 1854 FRASADAS Y LO QUE QUEREMOS SABER ES EL TEMA DEL MEDIO MILLAR DE FRASADAS A PERSONAS MAYORES DE 52 AÑOS DEACUERDO A LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES ES ATRIBUCION DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACEPTAR LAS DONACIONES Y PROCEDER A SU DISTRIBUCION SIN EMBARGO NOSOTROS NO TENEMOS CONOCIMIENTO Y ESTAS NOTAS DE Prensa HABLAN DE LA DISTRIBUCION. POR OTRO LADO, EN EL PORTAL INSTITUCIONAL HAY MUCHOS ACUERDOS QUE NO LLEBAN EL ORDEN CORRELATIVO Y ESTO ES UNA PREOCUPACION PORQUE MUCHOS DE ESTOS ACUERDOS DEBEN ESTAR AL DIA. DE IGUAL MANERA ME SUMO AL PEDIDO DEL REGIDOR MARCO QUINTANA EN EL SENTIDO QUE ESTE TEMA SOBRE EL CASO DE JAYLLIHUYA.


**REGIDOR ROLANDO BERNEDO:** PRIMERO EN EL MARCO DEL RESPETO AL REGLAMENTO SOLICITA QUE LAS VOTACIONES SEAN EXPRESAS NO IMPLICITAS NI SOBREENTENDIDAS, SIMPLEMENTE QUE SEA CLARO QUIENES ESTAN DEACUERDO Y EN DESACUERDO. SEGUNDO.- SOBRE EL TEMA DE LA ZONA RIGIDA ESTA INCOMODANDO DEMASIADO EL ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS Y HASTA EL MOMENTO NO SE ESTA HACIENDO NADA Y SE TIENE QUE HACER ALGO PARA QUE SE TOMEN LAS COSAS DE MANERA EFECTIVA.

**REGIDORA CLITILDE PINAZO:** REFIERE QUE SE AUNA A LA PETICION DEL SEÑOR REGIDOR MARCO QUINTANA Y DEMAS REGIDORES, Y SE DEBE TOMAR EST DECISION CON BASTANTE PRECISION, Y ANALISIS.

**REGIDOR FELICIANO PADILLA:** REITERA EL PEDIDO EFECTUADO AL PROCURADOR PUBLICO, SOBRE ONCE TONELADAS DE ALIMENTO, LOS CUALES ESTABAN COMPROMETIDOS LAS AUTORIDADES DE LA ANTERIOR GESTION, Y QUISIERAMOS SABER SOBRE LA SITUACION EN LA QUE SE ENCUENTRA ESTE CASO Y QUE SE HAGA LLEGAR ESTE PEDIDO POR ESCRITO.

**REGIDOR TICONA HUAYHUA:** RESPECTO A LAS AREAS VERDEDES PRECISA QUE EN LA URBANIZACION QUINTANILLA CHACON EXISTEN AREAS VERDES QUE ESTAN SIENDO INVADIDOS, Y QUE PERSONALMENTE HE HABLADO CON LA GERENTA DEL AREA, SIN RESULTADO A LA FECHA.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** EFECTUA PRECISIONES, SEÑALANDO QUE LAS DONACIONES DE LAS FRASADAS TIENEN DECRETOS DE EMERGENCIA Y POR TANTO TIENE UNA URGENCIA DE SU ATENCION INMEDIATA. SIN EMBARGO VAMOS A PEDIR LOS INFORMES CORRESPONDIENTES SOBRE LA DONACION Y LA RESPECTIVA PLANILLA. Y A LA GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE SOBRE LOS ARBOLITOS. SOBRE EL PEDIDO DE LA RENDICION DE VIAJE ESTE VIAJE QUE VAMOS A EMPRENDER TIENE EL 100% DEL PAGO DE VIAJE Y DEL AEROPUERTO DE JULIACA YO TENGO AQUÍ EL TIKET EN EL CUAL SE TIENE SOBRE LOS PASAJES COMPRADOS POR LO ORGANIZADORES ADAN MANRIQUE POLITICAN STATE CON DIRECCION DE LA EMBAJADA, ENTONCES AHÍ HA LLEGADO LOS PASAJES, REFIERE QUE SU PERSONA COMO PARA EL SEÑOR WILSON SALAMANCA, NO PUEDE MENTIR AL CONCEJO MUNICIPAL NI MUCHO MENOS AL PUEBLO DE PUNO ASI QUE TENGAN LA SEGURIDAD QU ESTE VIAJE HA SIDO TOTALMENTE PAGADO POR LA EMBAJADA . EN CUANTO AL ORDEN DE LOS DECRETOS DE ALCALDIA, VOY A PEDIR A NUESTRO SECRETARIO QUE VEA EN LA PAGINA DEL PORTAL Y SI HAY ESTO HAY QUE CORREGIR. SOBRE LA ZONA RIGIDA Y LAS AREAS VERDES SERIA BUENO QUE SE PASE POR ESCRITO SI HAY UNA INVACION DE UNA AREA VERDE PARA PODER INTERVENIR EN MERITO A UNA DENUNCIA, EN SU ROL FISCILIZADOR, DADO QUE ESTAMOS REALIZANDO TODO EL REGISTRO DE LAS AREAS VERDES Y DE LAS AREAS DE APORTE Y ESTO HAY QUE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
 Ivan Joel Flores Quispe  
 ALCALDE

CONTRASTARLO CON LAS DIFERENTES AREAS DE APOORTE QUE EXISTIAN, INCLUSO SERIA BUENO REALIZARLO CON UN CROQUIS PARA PODER UBICAR EL LUGAR. EL CONCEJO DEBE SER RESPONSABLE, SI TENEMOS 16 INSPECTORES ESTAMOS EN UNA CRISIS PRESUPUESTAL, IGUAL EL SERENAZGO LOS INSPECTORES DE TRANSITO, LOS SERENAZGOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO SON LOS MAL PAGADOS PERCIBIENDO 850 SOLES MENSUALES Y SON LOS QUE MAS TRABAJO REALIZAN, TENEMOS 47 SERENAZGOS 16 POR TURNO Y SON 8 SERENAZGOS EN LA CALLE Y ESTA ES UNA SITUACION BASTANTE CRITICA Y ESTE EPROYECTO DE SEGURIDAD CIUDADANA. AL 30 DE AGOSTO SE HA RECAUDADO MAS Y ASI TAMBIEN EN OTRAS AREAS PERO NOS PREGUNTAMOS A DONDE VA TODA ESTA PLATA, AL CUMPLIMIENTO DE ALGUNOS ACUERDOS INTERNOS DE LA ANTERIOR GESTION Y ETSE ES UN TEMA PRESUPUESTAL Y SI PENSAMOS IMPLEMENTAR LAS AREAS VERDES Y SI NO VAMOS A TENER QUE ESPERAR AL PRESUPUESTO QUE VIENE, VOY A PEDIR A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO EL REGLAMENTO INTERNO DE CONCEJO A USTEDES SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PARA VER SI ESTAMOS DEACUERDO O NO Y SI CRREMOS QUE ES PRECISO HACERLO. SOBRE LAS 11 TONELADAS SEÑOR SECRETARIO ES IMPORTANTE QUE CURSE A LA OFINA DE PROCURADURIA PARA SABER QUE ACCIONES SE HAN TOMANDO RESPECTO A LA DENUNCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL. RESPECTO AL PEDIDO DE JAYLLIHUAYA CONSIDERO QUE DEBE ENTRAR EN OTROS PORQUE ESTO ES IMPORTANTE ELLOS ESTAN TRABAJANDO EN UNA OBRA Y QUIEREN TERMINARLO PARA EL CUATRO DE NOVIEMBRE ES UNA BUENA PROPUESTA.

**II. ORDEN DEL DIA.-**

**1. APROBACION DE LA SOLICITUD DE INAFECTACION DE PAGOS DE ARBITRIOS MUNICIPALES DE LA COMPAÑIA DE BOMBEROS DE PUNO NRO. 42.**

**SECRETARIO GENERAL:** SE TIENE EL DICTAMEN NRO. 02 DE LA COMISION DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, EN LA CUAL SE RECOMIENDA QUE SE APRUEBE LA PROPUESTA, POR UNANIMIDAD, ASI TAMBIEN SE TIENE LA OPINION LEGAL NRO. 132-2015, POR LA CUAL LA GERENCIA DE ASESORIA LEGAL POR LA CUAL OPINA QUE ES VIABLE LA DESAFECTACION, PRECISANDO QUE LAS EXONERACIONES DEBEN SER PERIÓDICAS EN TANTO QUE LA INACEPTACION ES EN FORMA PERPETUA.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** SE TRATA DE UNA INSTITUCION QUE ESTÁ AL SERVICIO DE LA POBLACION Y ES UNA LABOR ADEMÁS DE SACRIFICADA, SINO GRATUITA.

**REGIDOR MARCO QUINTANA:** REFIERE QUE POR CUESTION DE RECIPROCIDAD, NOS OBLIGAMOS EN CORRESPONDER POR LA ACCION QUE VIENE REALIZANDO A FAVOR DE LA POBLACION, MAS CUANDO EL SERVICIO ES SIN COBRO ALGUNO, A FAVOR DE LA POBLACION, Y NO SE PRETENDE SOLO EXONERACIONES, SINO LA DESAFECTACION.

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO:** REFIERE QUE SALIÓ UNA ORDENANZA POR EL CUAL SE LE EXONERA A DICHA COMPAÑIA. PERO LA FIGURA DE INACEPTACION NO APARECE EN NUESTRA LEGISLACION. ES SIN DUDA UN GRUPO DE PERSONAS HEROICAS, PERO SE ACLARE SI ES INACEPTACION O EXONERACION, Y RESULTA PERTINENTE HACER LA INAFECTACION PARA NO TRATAR AÑO TRAS AÑO.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** SOLICITA EXPLICACION AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL.


**SECRETARIO GENERAL:** LA CONSTITUCION POLITICA ESTABLECE EN EL ART. 195 ESTABLECE CREAR MODIFICAR O SUPRIMIR, TASA CONTRIBUCIONES, ENTRE OTROS. EN TANTO LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, ESTABLECE EN EL ART. 9, CREAR, MODIFICAR, EXONERAR ARBITRIOS, ENTRE OTROS. PERO CONFORME AL SUSTENTO AL SUSTENTO DE ASESORIA JURIDICA, SE TIENE REFERIDO QUE ALGUNOS HECHOS YA NO SEAN TRIBUTABLES, COMO ASI SE TIENE EN LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL EN EL EXP. 42 DEL AÑO 2004, SE TIENE QUE LA INACEPTACION ES LA QUE NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL ÁMBITO DE AFECTACION DE UN TRIBUTO, ES DECIR EL HECHO NO SE HA PREVISTO COMO TAL.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO,** ANTE TALES ACLARACIONES SOMETEMOS A VOTACION, Y SOLICITA QUE LEVANTEN LA MANO LOS QUE ESTÁN DE ACUERDO CON LA DESAFECTACION, EN CUYO CASO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

**2. ACEPTACION DE LA DONACION DE AREA DE TERRENO EFECTUADO POR LA COMUNIDAD CAMPESINA DE MI PERU, A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.**

**SECRETARIO GENERAL:** SE TIENE EL INFORME NRO. 118-2015, POR LA QUE EL ING. ARTURO MAMANI PANDIA, INFORMA QUE PARA ELABORAR UN PROYECTO DE INVERSION ES NECESARIO EL SANEAMIENTO DEL TERRENO Y ESTA PROPUESTO EN DICHO LUGAR ELABORAR EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION DEPORTIVA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE MI PERU", POR LO QUE ANTE LA REMISION DEL EXPEDIENTE A LA OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL REFIERE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO DICHO TERRENO EN REGISTROS PÚBLICOS, CON PARTIDA NRO. 11023504, Y EN CONSECUENCIA NO HAY INCONVENIENTE PARA DICHO SANEAMIENTO, EL QUE ES CORROBORADO CON LA OPINION LEGAL NRO. 366-2015, POR EL CUAL LA GERENCIA DE ASESORIA LEGAL CONCLUYE QUE A TRAVÉS DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, SE ACUERDAN DONAR UN AREA DE 8,172 MTS<sup>2</sup>, A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PARA IMPULSAR UN PROYECTO DE INVERSION, Y FINALMENTE SE TIENE EL DICTAMEN DE LA COMISION DE DESARROLLO HUMANO, RECOMIENDA APROBAR POR UNANIMIDAD.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

  
Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** EN ESTE CASO SE TRATA DE SOLO FORMALIZAR YA QUE SE REQUIERE TERRENO SANEADO PARA EJECUTAR PROYECTOS DE INVERSIÓN.

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO:** SE TRATA DE TERRENOS EN SU MAYORÍA SI SE ENCUENTRAN EN LITIGIO, Y EN CONSECUENCIA SE DEBE TENER EL SANEAMIENTO CORRESPONDIENTE EN FORMA TOTAL.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.** EL BIEN SE ENCUENTRA REGISTRADO EN REGISTROS PÚBLICOS, Y EN CONSECUENCIA DENTRO DEL PRINCIPIO DE LA PRESUNCIÓN DE BUENA FE, SE TRATA DE DOCUMENTOS, Y NO DE PRESUNCIONES.

**REGIDOR MAXIMO TURPO:** EL BIEN SE ENCUENTRA REGISTRADO Y ESTABLECE QUE DEBEN SER ASIGNADOS EN FORMA INTANGIBLE PARA ZONA DE RECREACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE ESTA CLARO.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** SOLICITA QUE SE SOMETA A VOTACION, EN CUYO CASO PIDE QUE LEVANTEN LA MANO QUIENES ESTÉN DE ACUERDO CON DICHA DONACIÓN, POR UNANIMIDAD SE APRUEBA.

### 3. FORMALIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE TERRENO, POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, A LA ZEEDE PUNO, EN ATENCIÓN AL ACUERDO DE CONCEJO NRO. 090-2012-CMPP.

**SECRETARIO GENERAL:** SE CUENTA CON LA OPINIÓN LEGAL NRO. 404-20154, POR LA CUAL RECOMIENDA QUE SE EFECTÚE APLICANDO LA DIRECTIVA NRO. 007-2013, QUE REGULA UN PROCEDIMIENTO RÁPIDO DE TRANSFERENCIA DE PREDIOS A FAVOR DE ENTIDADES. Y EL HECHO DE QUE SE HAYA DECLARADO DE INTERÉS Y PRIORIDAD, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ZEEDE PUNO, PERMITE QUE SE UTILICE EL PROCEDIMIENTO INDICADO. SE DEBE COORDINAR CON LA ZEEDE PUNO, PARA AGILIZAR LA TRANSFERENCIA. CON ANTERIORIDAD SE HA EMITIDO EL ACUERDO DE CONCEJO NRO. 090-2012-CMPP DEL 07 DE DICIEMBRE DEL 2012, POR EL CUAL QUE APRUEBA LA TRANSFERENCIA DE LOS TERRENOS DE COLLANA, CARACOTO, PARA QUE SE PROCEDA CON LA FORMALIZACIÓN CONFORMACIÓN E INSTALACIÓN DE LA ZEEDE PUNO, PERO LA DONACIÓN SE HA EFECTUADO CON ANTERIORIDAD A FAVOR DEL GOBIERNO REGIONAL, CUNDO LO CORRECTO DEBE SER A FAVOR DE LA ZEEDE PUNO.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, BIEN, EN CUYO CASO, SE HA CONFORMADO LOS MIEMBROS DE LA ZEEDE PUNO, DE ACUERDO A NORMA, Y RESPECTO A LA TRANSFERENCIA DEBE ESTAR REFERIDO AL COMITÉ, EN REPRESENTACIÓN DE LA ZEEDE PUNO.

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO:** EN EL 2007, SALE UNA ORDENANZA DECLARANDO DE PRIORIDAD ESTA ZONA ECONÓMICA, HAN PASADO TANTOS AÑOS, SIN IMPLEMENTAR NADA, POR LO QUE CONSIDERA VALIDO QUE SE REVIERTA, SI NO SE CUMPLE CON LA FINALIDAD. ASI MISMO HAY UN ACUERDO MUNICIPAL, DEL 2012, Y PRO QUE NO SE HA CUMPLIDO, SIN IMPLEMENTAR HASTA LA FECHA. Y POR QUE NO SE HA CUMPLIDO CON TAL IMPLEMENTACIÓN, EXISTE RESPONSABILIDAD.

**REGIDOR MARCO QUINTANA:** RESPECTO A LA OPINIÓN LEGAL, ESTA REFERIDO QUE DEBEN PRECISAR LA EXPRESIÓN COMPLETA DE LO PEDIDO, ENTRE OTROS EXTREMOS.

**REGIDOR RUBEN TICONA:** LA OPINIÓN REFIERE DONACIÓN DE TERRENO PARA LA ZEEDE PUNO. PERO EN ESTE CASO EN LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES NO SE FACULTA LA DONACIÓN DE TERRENOS.

**REGIDORA VERÓNICA GALVEZ:** SE HACE NECESARIO LA OPINIÓN DE LA COMISIÓN RESPECTIVA, QUIEN DEBE EFECTUAR UN MAYOR ANÁLISIS MÁS DETALLADO. A PESAR DE LA PRESIÓN DEBE EFECTUARSE UNA REVISIÓN.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL:** ACLARA QUE EL MONTO POR EL QUE SE HA ADQUIRIDO NO ES PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD, SI NO DE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO DE MINISTROS PARA UNA FINALIDAD ESPECIFICA.


**REGIDOR MÁXIMO TURPO:** SE TIENE LA OPINIÓN LEGAL, EN LA CUAL SE TIENE QUE LA ZEEDE PUNO, ES UN ORGANISMO AUTÓNOMO, Y EN CONSECUENCIA CORRESPONDE TRANSFERIR LOS TERRENOS. PERO HAY CONTRADICCIÓN, POR CUANTO EN LA MISMA OPINIÓN LEGAL, TRATA SOBRE LA REVERSIÓN, YA QUE DESNATURALIZARÍA LA ESCENCIA DE LA FINALIDAD Y EN CONSECUENCIA NO SE DEBE ESTABLECER PLAZO ALGUNO.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL:** HAY DOS POSICIONES, EN CUYO CASO SE SOMETE A VOTACIÓN, POR LA DISPENSA 09 REGIDORES, Y LOS QUE ESTÁN DE ACUERDO PARA QUE PASE A LA COMISIÓN, SOLO DOS, SE DEBATE EN TODO CASO EN LA PRESENTE SESIÓN. LUEGO EL PRESIENTE INVITA AL GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA MUNICIPALIDAD.

**GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA:** REFIERE QUE EFECTUA EL ANÁLISIS Y CUANDO SE TRATA DE TRANSFERENCIAS ENTRE ENTIDADES, SE TIENE DOS DIRECTIVAS, EN CUYO CASO EL GOBIERNO REGIONAL SACO LA ORDENANZA NRO. 19 POR EL CUAL DECLARA DE INTERÉS REGIONAL LA ZEEDE PUNO, Y CUMPLE EL REQUISITO EL REQUISITO PARA CUMPLIR LA TRANSFERENCIA DENTRO DE LA LEY 30025, Y EN CONSECUENCIA SE OTORGA CELERIDAD EN DICHA TRANSFERENCIA. Y SI FALTA ALGUNA ACCIÓN DE SANEAMIENTO LA ZEEDE ASUME EL ROL DE DICHO SANEAMIENTO. EL ART. 59 DE LA LEY ORGÁNICA ESTABLECE QUE TODOS LOS TERRENOS ADQUIRIDOS POR LA MUNICIPALIDAD SOLO PUEDE DISPONER EL CONCEJO MUNICIPAL. Y RESPECTO A LA REVERSIÓN, EN ESTE CASO SE COMPRA PARA TRANSFERIR A LA ZEEDE PUNO, PARA UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA, DE IMPACTO REGIONAL, POR LO QUE NO SE DEBE REGULAR PLAZO ALGUNO.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** CON ESTAS PRECISIONES, VAMOS A SOMETER A VOTACIÓN, QUIENES ESTÉN DE ACUERDO CON LA TRANSFERENCIA A FAVOR DE LA ZEEDE PUNO, SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

### 4. COMPROMISO DE SANEAMIENTO DE TRANSFERENCIA DE TERRENO A FAVOR DE LA I.E.P. GLORIOSO SAN CARLOS DE PUNO, PARA UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA.


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
 Lic. Juan Joel Flores Quispe  
 ALCALDE

**SECRETARIO GENERAL:** SE TIENE QUE A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL NRO. 746-2011, POR LA CUAL EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES TRANSFIERE EL TERRENO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PARA DOS FINALIDADES ESPECIFICAS. EN ESTA SECUENCIA, SE HA TRANSFERIDO EL TERRENO A FAVOR DEL GLORIOSO SAN CARLOS, A TRAVÉS DE ACUERDO DE CONCEJO DEL 2012, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL UNA PISCINA SEMI OLÍMPICA, EN TANTO SE TIENE EL COMPROMISO A TRAVÉS DEL ACTA DEL 08 DE SETIEMBRE DEL 2015, POR LA CUAL SE HAN CELEBRADO COMPROMISOS, ENTRE AMBAS ENTIDADES.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** SE TIENE YA EFECTUADO UNA TRANSFERENCIA CON ANTERIORIDAD, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PISCINA PERO ELLO NO SE HA CUMPLIDO, EN TANTO CONFORME A LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL SE TRANSFIERE PARA UNA ÁREA DE RECREACIÓN, POR LO QUE SE PUEDE FORMALIZAR PARA EVITAR REVERSION ALGUNA.

**REGIDOR MARCO QUINTANA:** EL ACUERDO DEL 2012, ESTA REFERIDO A UNA IMPOSIBILIDAD, POR CUANTO EL MINISTERIO DE TRANSPORTES, OTORGA EN SESIÓN DE USO, EN TODO CASO SE TENDRÍA QUE SANEAR O EFECTUAR UN COMPROMISO DE SANEAMIENTO, PARA CUMPLIR CON LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL. Y UNA VEZ SANEADO, ESE ESPACIO SE FORMALIZARA EN FORMA DEFINITIVA, YA QUE NO HAY COMPROMISO A NINGUNA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO SINO SOLO LA TRANSFERENCIA.

**REGIDORA VERONICA GALVEZ:** EL TERRENO ESTA DESTINADO A UNA AREA DE RECREACION, ES QUE EN TODO CASO SE REQUIERA TAL VEZ EL CAMBIO DE USO, Y NO SE TIENE EL INFORME DE LA COMISION.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** REFIERE QUE SE EVIDENCIA LA FALTA DE VOLUNTAD POLÍTICA, AL PRETENDER DEMORAR CUANDO SE PUEDE SALVAR ESTE TERRENO, SI TOMAMOS DECISIÓN EN LA PRESENTE SESIÓN.

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO:** SE TRATA DE ESPACIOS EN LA CUAL EL MUNICIPIO ADMINISTRA, Y POR TANTO SE HACE NECESARIO EL MARCO DE DIALOGO, YA QUE NO SE HA CUMPLIDO UN COMPROMISO ANTERIOR, Y ELLO REFLEJA QUE LA GESTIÓN ANTERIOR SE HA LIMITADO SOLO A ENGAÑA MUCHACHOS, POR QUE NADA RESPONSABLE SE HA EFECTUADO.

**REGIDOR MÁXIMO TURPO:** SE TRATA AL PARECER DE UN TERRENO NO SANEADO, PERO NOS ENCONTRAMOS CERCA A LA FECHA DE CONCLUSIÓN DEL PLAZO PARA EL EQUIPAMIENTO RECREATIVO. POR LO QUE CONSIDERO EFECTUAR EL MECANISMO DE SANEAMIENTO, EN FORMA URGENTE.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** EN TODO CASO AL EXISTIR DOS POSICIONES, SE EFECTÚA LA DISPENSA CORRESPONDIENTE PARA LA VOTACIÓN DEL TEMA MATERIA DE DEBATE, EN ESTE CASO POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN.

**REGIDORA ANA MARIA LOPEZ.** REFIERE QUE LOS ERRORES Y TORPEZAS INCURRIDOS POR LA GESTIÓN ANTERIOR, NO PUEDE CONTINUARSE, ASI QUE SE DEBE EVITAR ESTE TIPO DE ACTITUDES, EN LA PRESENTE GESTIÓN.

**PRESIENTE DEL CONCEJO:** SOMETE A VOTACIÓN RESPECTO A LA APROBACIÓN DE COMPROMISO DE TRANSFERENCIA DE TERRENO A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA DEL GLORIOSO SAN CARLOS DE PUNO, EN CUYO CASO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

##### 5. SITUACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA, DE LA PLAZA DEL CENTRO POBLADO DE JAYLLIHUAYA, EJECUTADO VIA CONVENIO.


**PRESIENTE DEL CONCEJO:** SE TRATA EL PRESENTE ASUNTO, Y SE DEBE DEFINIR SI CONTINUA LA OBRA EN LA FORMA EN QUE SE VIENE EJECUTANDO O SE EFECTUA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, PERO CON EL COMPROMISO FIRME DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNO, EN EL SENTIDO DE QUE SE DEBE CONCLUIR LA OBRA. EN ESTE CASO SE TIENE QUE SE HAN TRANSFERIDO PRESUPUESTOS A LOS COMITÉS DE GESTIÓN, PERO ESTOS NO HAN ASUMIDO CON RESPONSABILIDAD. LOS COMITÉS DE OBRAS PODÍAN ADMINISTRAR HASTA SOLO 100 UITs. Y SI SUPERABA LEGALMENTE NO ESTABA PERMITIDO. EN TODO CASO PONGO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE SE ACOTE AL RESPECTO.

**REGIDOR CESAR ROMERO:** REFIERE QUE SE DEBE CONTINUAR CON LA OBRA, HASTA SU CONCLUSIÓN, Y DEBE ESTAR SUJETO AL MARCO DE LEY.

**REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ:** SE HA EFECTUADO VISITA AL LUGAR Y SE HA VISTO QUE SE ESTÁ CUMPLIENDO CON LA EJECUCIÓN, SE VIENE CUMPLIENDO EL CONVENIO EN ESTRICTO, Y SI BIEN SE TIENE QUE ALGUNOS COMITÉS HAN TENIDO PROBLEMAS, PERO SOLICITA QUE SE DEBE CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN. ADEMÁS PERMITIRÍA DINAMIZAR LA ECONOMÍA, DANDO OPORTUNIDAD A UNA MUJER, COMO ALCALDESA QUIEN VIENE DIRIGIENDO, Y POR TANTO SE CONTINÚE EN LA MODALIDAD ANTES REFERIDA.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** INVITA AL GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA PARA QUE EXPONGA SOBRE LA OPINIÓN LEGAL EMITIDA. Y ANTE LA NECESIDAD DEL VIAJE PROGRAMADO, SOLICITA QUE LA REG. CLOTILDE PINAZO CONTINÚE CON LA CONDUCCIÓN DE LA SESIÓN DE CONCEJO, PROCEDIENDO A RETIRARSE TAMBIÉN EL REGIDOR WILSON SALAMANCA POR EL MISMO MOTIVO, DEL QUE TIENE CONOCIMIENTO EL CONCEJO ANTE LA AUTORIZACIÓN EN SESIÓN ANTERIOR. EN CUYO CASO SE REANUDA.

**GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA:** LOS COMITÉS DE GESTIÓN ESTÁ REFERIDO A CIUDADANOS ORGANIZADOS, CONFORME A LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, PERO UN CENTRO POBLADO NO ES UN COMITÉ DE GESTIÓN, SINO UN ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNO. LAS TRANSFERENCIAS EN EL AÑO 2014 Y 2015 SE ENCUENTRA PROHIBIDO, Y SOLO PERMITE LAS TRANSFERENCIAS A CENTROS POBLADOS PARA FUNCIONES DELEGADAS, Y

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
 Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
 ALCALDE

RESPECTO A LOS NÚCLEOS EJECUTORES ESTA CREADA POR LEY, Y ESTÁ REFERIDO A DONACIONES. LA ADMINISTRACIÓN INDIRECTA ES CUANDO EL DINERO ES DE LA MUNICIPALIDAD PERO SE LE DA AL CONTRATISTA Y ESTE EJECUTA LA OBRA. Y LA ORDENANZA QUE SACARON SE REFERÍA A UNA ADMINISTRACIÓN INDIRECTA, ES DECIR REFERIDO A LOS COMITÉS DE GESTIÓN. EN LA SESIÓN DE CONCEJO DEL 2014, SE APRUEBA UN INFORME DE PRESUPUESTO, DE LA GERENCIA DE PRESUPUESTO, PERO SE PRETENDE INCLUIR ADEMÁS A LA MUNICIPALIDAD DE JAYLLIHUAYA, A TRAVÉS DE UNA FE DE ERRATAS, LO CUAL ES FRAUDULENTO. EN CONSECUENCIA AL ESTAR PROHIBIDO LA TRANSFERENCIA A MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS, CONTRAVIENE A NUESTRO ORDENAMIENTO LEGAL, MAS CUANDO LAS MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS NO MANEJAN SNIP, SIAF.

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO:** SE REQUIERE MAYOR ANÁLISIS, PERO SE TIENE QUE LA ORDENANZA ESTA VIGENTE, ASI COMO EL CONVENIO, PERO NO EXISTE OPINIÓN RESPECTO A TALES DOCUMENTOS, Y EN CONSECUENCIA AL HABERSE HECHO MUCHAS LABORES A TRAVÉS DE COMITÉS DE GESTIÓN EN FORMA POSITIVA, SE PUEDE BUSCAR ALGUNA SALIDA.

**REGIDOR RUBEN TICONA:** EXISTE UN CONVENIO APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL, Y SE TIENE EL INFORME POR EL CUAL INFORMA QUE SE HA CUMPLIDO CON INFORMAR, SIN NINGÚN PROBLEMA, Y EN CONSECUENCIA SOLICITA QUE EL CONVENIO DEBE SEGUIR, ASI MISMO PARA DEROGAR SE DEBE TENER EN CUENTA LAS CLAUSULAS DEL CONVENIO, PERO EN ESTE CASO NO SE HA ENCONTRADO NADA DE DICHAS CAUSALES.

**REGIDOR MARCO QUINTANA:** EXISTE UN CONVENIO FIRMADO, APROBADO POR CONCEJO MUNICIPAL, PERO SE DEBE TENER EN CUENTA LOS ASPECTOS LEGALES REFERIDOS POR EL ASESOR LEGAL, PERO PIDE QUE SE TRATE EN OTRA SESIÓN DE CONCEJO, YA QUE SE DEBE EFECTUAR UN MAYOR ANÁLISIS.

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO:** SOLICITA SE LE INVITE A LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE JAYLLIHUAYA. EN ESTE CASO SE REFIERE QUE POSTERIOR A LA PARTICIPACIÓN DEL REGIDOR MÁXIMO TURPO, SE LE CONCEDERÁ.

**REGIDOR MÁXIMO TURPO:** HAY OBRAS QUE SE HAN EFECTUADO POR COMITÉS DE GESTIÓN, EN FORMA POSITIVA, POR LO QUE SE DEBE EFECTUAR EXIGIENDO DE ACUERDO A NORMA.

**REGIDORA ANA MARIA LOPEZ.** LA GESTIÓN ANTERIOR HA COMETIDO MUCHAS TORPEZAS EN DAR A PERSONAS POR COMITÉS DE GESTIÓN, YA QUE ESTOS A LA FECHA NO SE HAN LIQUIDADADO. NO ESTAMOS EN CONTRA DE LA OBRA DE JAYLLIHUAYA, QUE SE CONTINÚE, PERO DESCONOZCO DEL CONVENIO POR COMITÉ DE GESTIÓN. LO QUE NO VA A IMPLICAR QUE LA OBRA SE PARALICE.

**ALCALDESA DEL CENTRO POBLADO DE JAYLLIHUAYA:** LA AUTORIZACIÓN SE HA EFECTUADO POR CONCEJO MUNICIPAL Y A TRAVÉS DE UN CONVENIO, Y SE HA ENTREGADO A CADA UNO DE LOS REGIDORES. EN EL CONVENIO ESTABLECE QUE SI SE TIENE FALTAS INCURRIDAS SE PUEDE DEROGAR. PERO EN ESTE CASO SE ESTA EJECUTANDO INCLUSIVE CON FELICITACIONES, ADEMÁS NOS ENCONTRAMOS PERJUDICADOS AL NO SOLUCIONARSE EN FORMA INMEDIATA. PERO SE DEBE EVITAR QUE SE COMETAN ERRORES, YA QUE PUEDEN TENER CONSECUENCIAS POSTERIORES. TODAS LAS FACTURAS ESTÁN NOMBRE DE JAYLLIHUAYA, POR LO QUE TODO ES TRANSPARENTE. ASI MISMO SE DEBE EFECTUAR MAYOR ANÁLISIS. LA OBRA ESTÁ A PUNTO DE PARALIZARSE.


**REGIDOR FELICIANO PADILLA:** REFIERE QUE EL DEBER MORAL ES DE TODOS, NO HAY NEGATIVA A APOYAR, SINO SE DEBE CUIDAR LA PARTE LEGAL, Y HAY QUE EVALUAR LO QUE HA DICHO NUESTRO ASESOR LEGAL, EN UN TIEMPO MÁS AMPLIO.


**REGIDORA VERONICA GALVEZ:** SE PRETENDE RECENTRALIZAR, CUANDO ESTAMOS LUCHANDO EN LA CIUDAD CAPITAL PARA DESCENTRALIZAR O DESCONCENTRAR EL PRESUPUESTO, DEMOS EL EJEMPLO, TOMEMOS DECISIONES HISTÓRICAS, APOYEMOS POR LA DESCENTRALIZACIÓN.

**PRESIDENTA DEL CONCEJO:** PRECISA QUE EXISTEN DOS POSICIONES, UNA QUE SE OTORQUE UN CUARTO INTERMEDIO PARA CONTINUAR LA SESIÓN Y LA OTRA ES QUE SE TRATE EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DE CONCEJO, PREVIO INFORMES DE LAS OFICINAS CORRESPONDIENTES. EN TODO CASO LEVANTEN LA MANO QUIENES ESTÁN DE ACUERDO PARA QUE SE TRATE EN UNA PRÓXIMA SESIÓN, CINCO VOTOS, Y QUIENES ESTÉN DE ACUERDO PARA QUE SE DE UN CUARTO INTERMEDIO, CUATRO VOTOS. EN ESTE CASO, SE SOLICITA QUE SE EXPLIQUE A TRAVÉS DEL SECRETARIO GENERAL, RESPECTO A LA SALIDA DEL REGIDOR WILSON SALAMANCA.

**SECRETARIO GENERAL:** PRECISA QUE EL REGIDOR WILSON SALAMANCA HA SALIDO JUNTO AL SEÑOR ALCALDE, POR LAS RAZONES DEL VIAJE DEL QUE SE TIENE CONOCIMIENTO. PRECISANDO ADEMÁS QUE EN EL CASO DE JAYLLIHUAYA NO SE ESTÁ RESTRINGIENDO RESPECTO A LA CONTINUACIÓN DE LA OBRA SINO SE DEFINITIVA LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN.

**PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** CON LAS ACLARACIONES EFECTUADAS, SE LEVANTA LA SESIÓN DE CONCEJO, CON LA DISPENSA DEL ACTA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE CARÁCTER URGENTE, CON LO QUE CONCLUYO.

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE